

# ESTVDIOS MIROBRIGENSES



Centro de Estudios Mirobrigenses  
C.E.C.E.L. – C.S.I.C.

2005

ESTVDIOS  
MIROBRIGENSES

# Estudios Mirobrigenses



Centro de Estudios Mirobrigenses  
2005

# ESTUDIOS MIROBRIGENSES

N.º 1

## Centro de Estudios Mirobrigenses

Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)  
Centro Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

### *Consejo de Redacción:*

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO

Vocales: PILAR HUERGA CRIADO

M.ª PAZ DE SALAZAR Y ACHA

ÁNGEL BARRIOS GARCÍA (†)

Secretaria: M.ª DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

### Pedidos e intercambio:

CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

CASA MUNICIPAL DE CULTURA

Plaza del Conde, 2

Apartado de Correos 59

37500 CIUDAD RODRIGO

Teléf. y Fax: 923 46 18 62

[www.centrodeestudiosmirobrigenses.com](http://www.centrodeestudiosmirobrigenses.com)

[secretaria@centrodeestudiosmirobrigenses.com](mailto:secretaria@centrodeestudiosmirobrigenses.com)

Portada: *Armas de los Núñez, Chaves y Robles,  
en la Plaza de San Salvador (Ciudad Rodrigo).* Foto Vicente

Contraportada: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la tercera  
parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término, haciéndole entrega  
también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X

Depósito Legal: S. 491-2005

Imprenta KADMOS

Salamanca 2005

## ÍNDICE

<i>Ángel Barrios García (1951-2005)</i> .....	9
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Trascendencia y cambio de la vocación de asistencia social en Ciudad Rodrigo</i> .....	15
MARIO GARTAÑAGA UGARTE	
<i>El Rebollar provisional y perspectivas de estudio de su patrimonio cultural</i> .....	27
ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO	
<i>Ciudad Rodrigo y la frontera con Portugal durante el reinado de Isabel la Católica</i> .....	59
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Los dominicos en Ciudad Rodrigo durante la Edad Media: Conventos de Santiago y Santo Domingo</i> .....	75
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
<i>La población de Ciudad Rodrigo y su comarca en la primera centuria de la Edad Moderna</i> .....	117
ÁNGEL GONZÁLEZ RIVERO	
<i>Laesio enormis en la Merces de un terreno agrícola calificado en lenguaje castellano "debesa de labor"</i> .....	149
JUSTO GARCÍA SÁNCHEZ	
<i>Algunas noticias sobre iglesias y casas históricas de Ciudad Rodrigo</i> .....	189
M. <sup>a</sup> PAZ DE SALAZAR Y ACHA	

<i>Aproximación al archivo musical del profesor Dámaso Ledesma Hernández</i> .....	251
PILAR MAYADÁN CHAO	
<i>El traje charro masculino en la tradición de la ganadería</i> .....	293
JOSÉ RAMÓN CID CEBRIÁN	
<i>Normas para la publicación de artículos en Estudios Mirobrigenses</i>	313

# APROXIMACIÓN AL ARCHIVO MUSICAL DEL PROFESOR DÁMASO LEDESMA HERNÁNDEZ

## Preludio en tres tiempos

PILAR MAGADÁN CHAO\*

### 1. EN TIEMPO DE "NOCHE OSCURA"

La palabra rebotante de salmantinismo y de sabiduría musical, del profesor José Artero<sup>1</sup> nos da, ya en el año 1943, una clara noticia sobre la existencia de importante documentación musical inédita, en el Archivo *familiar* del profesor Dámaso Ledesma en Ciudad Rodrigo<sup>2</sup>.

\* Centro de Estudios Mirobrigenses y Centro de Estudios Salmantinos.

<sup>1</sup> José Artero Pérez (Sena, Huesca, 1890. Salamanca 1961) fue Canónigo, Deán y Prefecto de Música de la Catedral de Salamanca, a la que llegó el 9-XI-1915. Rector de la Universidad Pontificia desde 1940 hasta 1944. Miembro Fundador del Centro de Estudios Salmantinos, en 1950. De sólida formación musical, han sido múltiples sus escritos y conferencias sobre temas musicológicos. De gran importancia fue su labor como analista de los acontecimientos musicales, desde las páginas de *La Gaceta Regional* de Salamanca, que firmaba con el pseudónimo de NOGARA (inversión literaria del nombre de su patria chica, Aragón). "...a través de sus publicaciones, en revistas de música sacra española entre 1911 y 1962, podemos reconstruir en profundidad su pensamiento estético y litúrgico-musical... Discípulo directo de Otaño, Artero recogió su impronta... como motor e ideólogo... dentro de lo que se ha dado en llamar 'La Generación del Motu Proprio'... y a través de las revistas del momento, se convirtió en la principal autoridad al respecto..." GARBAYO MONTABES, F.J.: "José Artero (1890-1961), cronista, exégeta e ideólogo del MOTU PROPRIO en España" (actas del Simposio Internacional celebrado en Barcelona 26-28-XI-2003, en *Revista de Musicología*, Vol. XXVII, Nº 1 (Madrid 2004) pp. 523-551, Ed. Sociedad Española de Musicología.

<sup>2</sup> Dámaso Blas Ledesma Hernández (Ciudad Rodrigo 3-II-1886 – Salamanca 13-IV-1928). Compositor y musicólogo. Organista de las catedrales de Ciudad Rodrigo y Salamanca. Realizó un importante trabajo de recogida y transcripción de música vocal e instrumental de la rica tradición salmantina, parte importante de la cual presentó al concurso de la Real Academia de San Fernando, que en noviembre de 1905 le concedió el Premio Nacional, así como el nombramiento de Miembro Correspondiente de dicha Academia. Su premiado *Cancionero Salmantino* fue publicado por la Diputación Provincial de Salamanca en 1907, con "Prólogo" de Tomás Bretón. La Diputación lo

Transcribo la parte del texto del *Prólogo Galeato* al *Nuevo Cancionero Salmantino* que José Artero escribiera al respecto: "... sería un dolor que joyas tan aclamadas ypreciadas pereziesen desvanecidas en el rasero avance, prosaizador y vulgaronamente unificante, que los nuevos tiempos, con el gramófono, la radio y el autobús, llevan ya hasta los más incomunicados valles y más abruptas quebradas de nuestras sierras.

*En efecto, con la publicación de Dámaso Ledesma, el filón no estaba agotado. Él mismo dejó en preparación un segundo volumen, celosamente guardado por sus herederos, pero cuya edición anunciada no se acaba de realizar*<sup>3</sup>".

La segunda noticia que he tenido sobre estos *fondos documentales* inéditos es de fecha muy anterior, pero no llegó a mis manos hasta el curso 1973-74. Se trata de una carta autógrafa (27-XII-1921), de Dámaso Ledesma al escritor Manuel Martín García "Agacir" que al ver cumplidos sus 90 años en 1973, tuvo la gentileza de ofrecerme<sup>4</sup>. Ha sido un importante obsequio, no sólo por lo que de afectividad supone, sino también por el valor documental de dicha carta. Creí un deber publicarla, tras el fallecimiento de "Agacir" y así lo hice desde mis *Notas sobre la Canción Popular Salmantina*<sup>5</sup>. Como su edición fue muy corta y se encuentra agotada hace años, creo interesante insertar aquí la reproducción de la carta, que además de demostrar la minuciosidad científica del trabajo de campo del profesor Dámaso Ledesma para la transcripción de la música popular, nos ofrece datos preciosos que afectan al contenido de este trabajo. Se reproducen a continuación los párrafos correspondientes a estos datos (la carta manuscrita y completa, se integra en el apéndice documental).

*"... si a tiempo hubiera sabido el llamamiento a este Concurso podía haber presentado tres o cuatro colecciones de lo que tengo, que nadie conoce.*

reeditó en 1972 en edición facsímil. De su amplio catálogo de composiciones, inéditas y guardadas en el Archivo que nos ocupa, destaco la zarzuela *El Maldito Ochoavo*, *Auto de los Reyes Magos y Villancico que se Canta en Robleda*, inspiradas en la más pura esencia de la tradición musical del pueblo salmantino.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ FRAILE, A. *Nuevo Cancionero Salmantino*. Salamanca, 1943, p. 1. del *Prólogo*. Ed. Diputación Provincial.

<sup>4</sup> Manuel Fulgencio Martín García "Agacir" (Salamanca 1883-1976), miembro correspondiente del Centro de Estudios Salmantinos, dedica toda su obra literaria a Salamanca, desde numerosos artículos aparecidos en el diario *El Adelanto* y desde sus principales libros publicados: *Mies al viento* (1955), *Salamanca de ayer* (1956), *Rama de Roble* (1957), *Calor de Llama* (1959), *En la Ribera del Tormes* (1967), *Por el aire claro*, *Salamanca: Horas de Ausencia* (1973) *Elegía* (1975).

<sup>5</sup> MAGADÁN CHAO, P.: *Notas sobre la Canción Popular Salmantina*. Salamanca, 1982, pp. 83-87.

*Ahora, por complacer a un amigo, me ocupo en poner música a una Zarzuela de asunto exclusivamente charro. En ella no hay más que canciones charras, charradas, fandangos, epitalamios, alboradas, rondas; una canción de cuna y un antiguo romance que alude a Pepe Botella, muy gracioso.*

*Como no tiene Fox ni couplet, ni vales y las mugeres (sic) salen vestidas, espero que no podrá estrenarse y si se estrena, el pateo será seguro. Como esto ya lo se, no me preocupa; ahora si, la Obra es netamente charra y los cantos charros charros y por ello doy por bien empleado el tiempo, la pongan ó no y tenga ó no tenga éxito. Son unos 20 ó más números de música; todos algo larguitos... No haga uso de esto de mi Zarzuela; ya la conocerán Vds. antes si puedo ir a Madrid..."*

Esta evidencia de los tesoros musicales salmantinos guardados y mantenidos en un, llamémosle, infecundo secuestro, me preocupó siempre. Por ello, antes de la publicación de esta carta en mi citado libro, el contenido de la misma me sirvió como una de las pruebas documentales en las que basé mi Discurso de ingreso como miembro de número en el Centro de Estudios Salmantinos, pronunciado el 5-III-1976 en el Aula "Francisco Salinas" de la Universidad de Salamanca, con el título *La Canción Popular Salmantina, universal y universitaria*. Desde allí se advertía y se formulaba un interrogante: ¿qué ocurrirá con lo guardado..? Al día siguiente (6-III-1976) la prensa reprodujo fielmente esa inquietud, muy en especial la Redacción de "La Gaceta Regional"<sup>6</sup> pero, desgraciadamente no fuimos capaces de despertar interés alguno por lo que tan importante nos parecía para la música y para la historia de Salamanca. La advertencia siguió el oscuro camino por el que ya, en 1943, discurriera la que había formulado el profesor José Artero.

En el año 1995, se publican 14 cantos y una tocata, como anticipo a una posible edición de la 2ª Parte del Cancionero de Dámaso Ledesma, lo que hacia suponer un expreso acuerdo entre editores y familia heredera del Archivo que nos ocupa. A esto le siguió otro absoluto silencio<sup>7</sup>.

## 2. EN TIEMPO DE "PLENO DÍA"

En febrero de 1999, recibí –desde el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo– la carta que, firmada por el concejal de Cultura, D. Jesús Hernández Her-

<sup>6</sup> 2 Nota 5, pp. 105, 107.

<sup>7</sup> GARCÍA BERNALT ALONSO, B.: *Bernardo García Bernalt Huertos: Folklore Musical Salmantino para Coro, Piano y Orquesta*. Salamanca, 1995, pp. 56-66. Ed. Diputación Provincial.



nández, a continuación se reproduce y cuya copia se incluye en el *Apéndice documental*.

Estimada amiga Pilar:

Como ya te informé por teléfono, el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo con la colaboración, que supongo obtendré, del Centro de Estudios Mirobrigenses está estudiando la posibilidad de adquirir los fondos documentales de D. Dámaso Ledesma que actualmente están en manos de D. Francisco Ledesma.

Con el fin de solicitar distintas subvenciones que hagan posible dicha adquisición como su posterior inventario, catalogación y publicación, me atrevería a solicitar como experta en estos temas y sobre todo en D. Dámaso, elaboraras para esta Concejalía de Cultura un informe o pequeña memoria acerca de la conveniencia de proceder a la adquisición, así como del interés que, para el conocimiento completo de obras del insigne músico mirobrigense, tendría su publicación.

Con la aprobación inmediata del Centro de Estudios Mirobrigenses, me dispuse en su nombre a comenzar la labor encomendada, tras formular dos ruegos: la presencia de un familiar durante mis estancias en el Archivo, y la total abstención de opinar sobre la cantidad que Ayuntamiento y herederos del Archivo estableciesen, para la compra-venta del mismo. Ambas condiciones fueron suscritas y aprobadas por el C.E.M.

Comencé mi trabajo el 8 de marzo de 1999. El 30 de Abril del mismo año, expuse el solicitado informe, ante los miembros del C.E.M. reunidos en Sesión Ordinaria. Pocos días antes se había recibido en el C.E.M. la siguiente carta (de 20 de abril) del entonces Delegado Municipal de Cultura, Jesús Hernández Hernández, dirigida al Presidente.

Hace algún tiempo esta Concejalía de Cultura se puso en contacto con el miembro del Centro de Estudios Mirobrigenses, D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao, al objeto de que elaborara un informe sobre la importancia y el contenido del Archivo de D. Dámaso Ledesma que conserva su sobrino D. Francisco Ledesma, cuya finalidad era analizar la posible adquisición por parte del Ayuntamiento de dichos fondos documentales.

Según me ha comunicado D<sup>a</sup>. Pilar Magadán, dicho informe ya ha sido realizado y probablemente será puesto en conocimiento de los Miembros de ese Centro en la reunión del próximo día 30, por lo que les ruego que, si lo juzgan oportuno, presten su aval a dicho informe a fin de que por parte del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se inicien los trámites administrativos necesarios tanto para conseguir financiación externa para dicha adquisición como para, en su caso, aprobar la misma por los órganos competentes...

El Presidente del C.E.M., D. José-Ignacio Martín Benito, el 6 de mayo de 1999 trasladó COPIA COMPLETA del informe al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo con la carta que se reproduce dirigida al concejal de Cultura y que manifiesta el apoyo del Centro a la adquisición del Archivo familiar de Dámaso Ledesma (ver también *Apéndice documental*)

Con fecha 20 de abril de 1.999 Vd. como Concejal Delegado de Cultura, comunica al Centro de Estudios Mirobrigenses que su Concejalia, hace algún tiempo, *“se puso en contacto con el Miembro Numerario D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao, al objeto de que elaborara un informe sobre la importancia y el contenido del Archivo de D. Dámaso Ledesma Hernández que conserva su sobrino D. Francisco Ledesma, cuya finalidad era analizar la posible adquisición por parte del Ayuntamiento de dichos fondos documentales”*.

En la Sesión Ordinaria del Centro de Estudios Mirobrigenses, celebrada el pasado día 30, D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao expuso a los Miembros un amplio informe sobre el contenido de dichos fondos documentales que había analizado y examinado durante varias jornadas en el domicilio de D. Francisco Ledesma, haciendo algunas observaciones de gran importancia: *“...La realización de esta calicata, me ha ofrecido la seguridad de que nos encontramos ante una oferta que el Ayuntamiento no debe eludir...”*; para finalizar manifestando *“... No dejemos que estos fondos documentales, que son historia de un pasado inmediato, puedan salir de Ciudad Rodrigo. Ellos –como nada ni nadie– nos introducen en la hondura del pueblo salmantino, pues en esa hondura estaban la persona y la ciencia musical, irrepetibles, del Profesor Dámaso Ledesma”*. Se adjunta a esta. “COPIA COMPLETA del Informe elaborado por D<sup>a</sup>. Pilar Magadán.

Los Miembros del Centro de Estudios Mirobrigenses, una vez conocido el informe, acuerdan manifestar al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo su apoyo o aval, a la solicitud realizada, puesto que consideran, que es muy positivo para la Ciudad la adquisición de dicho Archivo, que es un *patrimonio de un valor incalculable* y que sería una lamentable pérdida dejar pasar la oportunidad presentada y que ese material se disperse o pueda ser comprado por otra institución/entidad de fuera de nuestra ciudad, por lo que  *ruegan* al Ayuntamiento en la persona de su Concejal Delegado de Cultura, D. Jesús Hernández Hernández, que  *se inicien con premura los trámites administrativos necesarios para que dichos fondos documentales pasen a formar parte del Patrimonio de nuestra Ciudad, puesto que forman parte importante de la historia mirobrigense.*

Con la confianza de que, por su parte, se realizarán todas las gestiones oportunas ante el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para la compra inmediata del Archivo de D. Dámaso Ledesma Hernández y a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo

A este escrito del Presidente del C, E, M., se sumaba mi contestación personal al Delegado de Cultura, con fecha 30 de Abril de 1999, y en los siguientes términos:

Mi querido amigo:

Tengo la alegría, y también el honor, de contestar a tu carta del 9-II-99, adjuntando ya el testimonio escrito del cumplimiento del cometido que en ella señalabas.

Ahí tenéis, pues, el Informe-memoria que elaboré con emoción y entrega absolutas, y en la esperanza de que también esta elaboración obedezca a una ajustada objetividad.

Gracias, de nuevo, por el honor que me habéis concedido. Y al C. E. M. por haber asentido.

Un abrazo.

(Al margen): Gracias, sobre todo, por la impagable iniciativa. No sabéis lo importante que va a ser...!!

(La copia manuscrita, se incluye en el *Apéndice documental*).

## 2.1. EL INFORME, EN SÍNTESIS: LOS MANUSCRITOS

El informe ofrecía una visión bastante completa del contenido de las SEIS CARPETAS de 0,60 x 0,36 ms, de diferente y considerable grosor, repletas de manuscritos inéditos correspondientes a obra personal de Dámaso Ledesma (En Números sucesivos de esta Revista, ofreceremos el *Inventario* que posteriormente a la presentación de este informe, y con un tiempo limitado, deseé realizar y que resultó muy eficaz ante acontecimientos posteriores.) Aunque en el informe procuré sintetizar, sí creo que quedó clara la importancia musicológica de estos manuscritos dotados de una grafía musical tan nítida, que permitirían una preciosa edición facsimilar, que también propuse, entre otras sugerencias.

*“... La Obra musical Litúrgica de Dámaso Ledesma, es la menos conocida pese a su importancia, ya que su faceta de investigador en la Música del pueblo salmantino y la ausencia de sus obras en archivos accesibles han hecho olvidar o desconocer aspectos que revelan su amplia formación musical. El estudioso podrá valorarla desde este archivo, a través de un simple apunte, esbozo o esqueleto armónico que*

suele acompañar a alguna obra concluida y que aclara el planteamiento previo a su composición...”

“...De momento he reseñado unas treinta obras de carácter litúrgico, que aparecen, frecuentemente en diversas versiones: La primera suele ser para canto y órgano. Don Dámaso la desarrolla después, a veces para gran coro; otras, para gran orquesta. Hay también algunas obras litúrgicas con desarrollo para orquesta y coro. Una Misa PARA TIPLES, BAJOS Y ÓRGANO (estructura claramente pensada para, Niños de Coro y componentes del Cabildo Catedralicio) etc.”

“...Los días 19 y 27 de Abril de 1999, al revisar para el informe la última carpeta de manuscritos, he hallado un importante BLOQUE DOCUMENTAL con DIECISÉIS CUADERNILLOS de pentagramas que, en notas musicales y textos (autógrafos) recogen DOSCIENTAS CANCIONES DEL PUEBLO SAL MANTINO. Su numeración y anotaciones adjuntas, así como el precioso LEMA (“EL ARADO CANTARÉ”) que les sirve de título, parecen indicar su destino a una inmediata edición, o presentación a algún Concurso...” No es arriesgado el asegurar que se trate de “... las colecciones que nadie conoce...” citadas en la carta autógrafa de Dámaso Ledesma a “Agacir” y por supuesto, es casi seguro que sea la tantas veces esperada Segunda Parte del *Cancionero Salmantino* que no llegó a editarse. El primor que caracteriza a los manuscritos de Dámaso Ledesma, alcanza su grado. máximo en esta colección de transcripciones acogidas al Lema: “EL ARADO CANTARÉ”.

“...En el Apartado que recoge las numerosas armonizaciones para Coro y Orquesta, sobre cantos populares salmantinos, destaco ... AUTO DE LOS REYES MAGOS ( que desarrolla, en particellas el “Auto popular” recogido y transcrito en Carbajosa de la Sagrada, para su colección “EL ARADO CANTARÉ”) ( corresponde al 9º cuadernillo.)

Este Auto aparece en el Archivo, sin la partitura matriz, desarrollado en particellas autografiadas, en las que se observan 25 compases de espera, al *incipit*. Se alude al Coro, que repite un *Estríbillo* del que tampoco aparece partitura: Las particellas corresponden a Tiples, Tenor primero, Barítonos, Bajo y Tenores segundos. Se indican intervenciones a solo, de Gaspar, Melchor, Baltasar, dialogando siempre con el Coro, para finalizar todos juntos: “... callen, por Cristo, queditos, quedos”.

#### A) Villancico que se canta en Robleda

En esta obra se desarrolla armónicamente, el villancico que en la Sección de Romances, transcribió Dámaso Ledesma en Robleda, para su *Cancionero Salmantino*, con el título “Caminando iba la Virgen” (se canta solo

por el tiempo de las matanzas) que al tratar en el texto *la Huída a Egipto*, alude a la matanza de inocentes<sup>8</sup>. De él aparecen dos versiones armonizadas: La primera en un pliego apaisado (caras a y b) con un arreglo para canto (“un niño de voz robusta”, señalaba) y órgano o piano. Está firmado con el personalísimo anagrama de D. Dámaso.

De la segunda versión, no aparece la partitura matriz, pero sí un borrador de la misma, bastante legible y muy interesante. El tratamiento armónico es muy adecuado al ambiente modal de este bellissimo *Villancico de Robleda*<sup>9</sup>.

Existen particellas para tiples, tenores primeros y segundos, barítonos y bajos.

*B) Este tercer Bloque de manuscritos que destaco, es muy importante:*

Se trata de una parte de la Zarzuela “*El Maldito Ochoavo*”, de la que Dámaso Ledesma daba cuenta, sin citar el título, en la carta que en 1921 le escribiera a su amigo “Agacir” (carta citada ya en este trabajo e incluida en su *Apéndice documental*)

Antes de exponer lo que, al respecto recogí en mi apresurado *Inventario* deseo aportar testimonio directo del cuidado, esfuerzo y tiempo que D. Dámaso dedicó a esta Obra, que para él debió suponer una ansiada meta. Lo refleja esta parte de la carta dirigida a su amigo D. Carlos Domínguez, de Ciudad Rodrigo, en la víspera de su Santo, desde Salamanca, 3 de Noviembre de 1925: “...*Puedes creer que de buena gana os acompañaría, pero este año no puede ser. Como supongo habrá cositas de la huerta, también, ya se las cosas, casi, que se le ocurrirán a Pepito y lo que se acordará Manolito, que aún no he podido ir a verlo: no salgo apenas de casa. Ahora ando con el baile de rosca de Sindo y quiero ver si puedo darle un empujón a esta Zarzuela ¡que no se acaba nunca la música...!*”<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> LEDESMA HERNÁNDEZ, D.: *Cancionero Salmantino*. Madrid, 1907, pp. 168, 188. Diputación de Salamanca.

<sup>9</sup> Hoy conservan en Robleda este Villancico, un poco evolucionado musicalmente, y con los textos muy completos. Así he podido recogerlo y transcribirlo para mi trabajo *Pervivencia de la Tradición musical popular en la Comarca salmantina de El Rebollar, desde los viejos Cancioneros, hasta su actual evolucionada variante: cuatro ejemplos*, ponencia expuesta en Robleda el 23-VII-2003, durante las *Jornadas internacionales sobre formas de vida y cultura tradicional en El Rebollar y otras partes*, organizadas por la Universidad de Orleans, bajo la dirección del Catedrático Dr. Ángel Iglesias Ovejero y publicada por dicha Universidad: Département d'espagnol *Cahiers du PROHEMIO*, 5 (Orleans 2004) pp. 157-178.

<sup>10</sup> Al tratarse de la única carta (creo que era fotocopia) que hallé entre los manuscritos del Archivo, le rogué al sobrino de D. Dámaso, que me acompañaba siempre (D. Francisco Ledesma Gómez), que me proporcionase una fotocopia, para unir a los datos que procuro recoger y transmitir. Amablemente accedió a mi deseo. Desde aquí reitero mi agradecimiento (ver *Apéndice documental*)

Considero muy importante la alusión al famoso tamborilero “Sindo”<sup>11</sup>, pues indica que habría tomado de él “su” baile de “rosca” que D. Dámaso inserta (con el “fandango”) en borrador autógrafo de “*la Marcha Nupcial Charra*” para “*El Maldito Ochavo*”: Entrada del 2º Acto (sic) (164 compases numerados, en folios pautados de 0,25 x 0.50 ms.) y sin más explicaciones. Personalmente, yo tenía anotado en mi borrador de Inventario: (con algunos borradores tachados: Revisar a fondo)

A continuación de este manuscrito, se encontraba el “*Preludio* de la Zarzuela “*El Maldito Ochavo*”, con firma autógrafa y fecha 23 de Noviembre de 1927: (20 caras manuscritas en folios de 0.25 X 0.50 ms.

La muerte de D. Dámaso el 13 de Junio de 1928 no le permitió llevar personalmente a escena su obra ten querida y de tan dilatada elaboración.

El 28 de Enero de 1930 y en homenaje a su *memoria*, se estrenó una parte importante de la Zarzuela “*El Maldito Ochavo*”, en el Teatro Bretón de Salamanca. En el Archivo familiar, la Zarzuela estrenada, tampoco aparecía completa<sup>12</sup>.

En esa misma carpeta, aparecían también importantes arreglos polifónicos de “*La Clara*”, “*La Charrascona*”, “*Los Hospicianos*”, “*Ramo para la vípera de la boda, que se canta en Ciudad Rodrigo*”... etc.

## 2.2. EL FONDO BIBLIOGRÁFICO

Si las carpetas que contenían los manuscritos inventariados nos parecían fundamentales, no menos dignas de interés eran las seis cajas de 0.50 x 0.30 ms., que guardaban un importantísimo fondo bibliográfico. Así lo hice constar en mi informe, aportando datos muy concretos, y decisivos para la valoración de lo que allí se guardaba.

No me fue posible realizar inventario, pero sí una calicata profunda, aunque incompleta, que me permitió comprobar en qué forma rigurosa cuidaba, D. Dámaso Ledesma, la actualización de su saber musical, y así lo comuniqué:

Para nuestro músico mirobrigense fue primordial el estudio de la obra de Juan del Enzina (allí la tenía, copiada del *Cancionero de Barbieri*). Y

<sup>11</sup> “Sindo”, tamborilero lígimo, casi legendario, que inspira cantares (integrados ya en la picaresca y en la lírica popular salmantina) que relatan sus amoríos y también el arte con el que tañía la “gaita” y tamboril. Arte que debió adquirir gran calado, cuando mereció tanta atención por parte del profesor Dámaso Ledesma. Gumersindo Matilla Nieto, “Sindo”.

<sup>12</sup> 4, Nota 7, pp. 25, 26.

debían interesarle mucho Antonio de Cabezón, Tomas Luis de Victoria y Juan Sebastián Bach, pues muchas de sus obras aparecían con frecuencia; a veces en interesantes ediciones.

A importantes músicos españoles contemporáneos, debía estudiarlos, sobre todo, a través de Revistas especializadas: *MUSICA SACRO HISPANA* (fundada y dirigida por Nemesio Otaño) y *VOZ DE LA MUSICA* (Sección de Órgano) (fundada y dirigida por Federico Olmeda). Aparecían estas Revistas en ediciones comprendidas entre los años 1892 al 1919, con obras impresas de los Maestros: Plasencia Aznar, A. Falcó, Gaspar de Arabaolaza, José María Virgala, Luis de Urteaga, Jesús Guridi, Norberto Almandoz, Nicolás Ledesma, Nemesio Otaño, Mariani, Beobide, Sancho Marraco, Luis de Irruarizaga, José Antonio de San Sebastián (“P. Donosti”), Eduardo Torres, Antonio Massana, Juan Thomas, Gonzalo Brotons, Amancio Amorós ...

Era impresionante la colección de manuscritos de *óperas* (o parte importante de las mismas) elaborados por expertos copistas: J.C. Borreguero, Benito Herrero Pérez, Cordero, Plácido Corvo, firmaban casi siempre estas copias.

Numerosos manuscritos que reproducían, también, obra de Gounod, Fauré, Pleyel, Boccherini, Perossi, A. Valle, Hilarión Eslava... De este último encontré un *Tratado de Armonía y Composición* (Madrid 1859) tan usado como los *8 Estudios Progresivos de Solfeo para el cambio de todas las Claves*, por Felipe Espino (Madrid 1898).

Anoté “un bloque sin atar”, con manuscritos que copiaban obras de Cherubini, Paccini, Cimarrosa, Pergolesi.

Al lado, aparecía el *Suplemento N.º XXXII* de la Revista *La Ilustración Española y Americana* de 30 de Agosto de 1908. En sus páginas 129-132, se publicaban “*Canciones Populares de la Guerra de la Independencia*”, transcritas por Federico Olmeda (en un ángulo, D. Dámaso anotaba: *Rindamos también homenaje a Federico Olmeda*).

Una de estas Canciones transcritas por el Maestro Federico Olmeda, alude al “sitio de Ciudad Rodrigo”:

*“Marqués de la Romana, por Dios te pido  
que saques a los franceses de Ciudad Rodrigo  
Marqués de la Romana, por Dios te ruego  
que saques a los franceses a sangre y fuego”<sup>13</sup>*

<sup>13</sup> Federico Olmeda San José (Burgo de Osma –Soria– / 18-7-1865 / Madrid 1909), musicólogo, compositor, organista. Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de

Al encontrar, en primorosas copias, dos obras manuscritas del ilustre músico bejarano José Lidón, me apresuré también a tomar buena nota:

1) *Salmo de David: "Oie, Señor mi súplica", para canto, con acompañamiento de Forte piano.*

2) *Un tratado de Contrapunto* en cuya segunda Portada podía leerse:

*"Explicación de la Composición, dispuesta por Dn. Joseph Lidón, organista de la Real Capilla de S. M. (Que Dios guarde) y Maestro de su Real Colexio de Música: Para estudio de Dn. Joseph Villa, Capellán de Coro de la Santa Iglesia Cathedral de Salamanca."*

Este hallazgo despertó mi especial interés, no solo por admiración hacia la obra para órgano de José Lidón, sino muy especialmente, porque tenía noticia de la donación que D. Cándido Ledesma Santos (sobrino de D. Dámaso) había hecho al Archivo de la Catedral de Ciudad Rodrigo, de "*manuscritos musicales de los siglos XVIII y XIX*", entre los que se integraban obras del bejarano José Lidón:

*"Don Cándido Ledesma Santos, beneficiado y Maestro de Capilla de la S. I. Catedral de Ciudad Rodrigo, poseedor de una importante colección de manuscritos musicales de los Siglos XVIII y XIX, con que más adelante dotará el archivo catedralicio, puso a nuestra disposición su ejemplar de esta Sonata a fin de poderla copiar, favor que mucho agradecemos..."<sup>14</sup>*

San Fernando, desde 1895. Su obra *Folk-Lore de Castilla o Cancionero Popular de Burgos* fue premiada en los Juegos Florales celebrados en Burgos en 1902, por la Universidad y Prensa de esta población y costeadada la publicación por su Diputación Provincial. El musicólogo y filósofo, Dr. Miguel Ángel Palacios Garoz, Catedrático de la Universidad de Burgos, nos acerca a Federico Olmeda, a través de la publicación minuciosa y documentada de su biografía y obra que conmemora el centenario del *Cancionero Popular de Burgos: "Federico Olmeda, un maestro de capilla atípico"*. Ed. Ayuntamiento de Burgos, 2003. Ver también, ASENSIO PALACIOS, J.C., *La recepción del Motu Proprio en España: Federico Olmeda y su opúsculo, "Pío X y el Canto Romano"*, en "Revista de Musicología" antes citada, pp. 77-88.

<sup>14</sup> KASTNER, M. S. Transcripción de la "*Sonata de primer tono, para clave o para Órgano con trompeta real*", de José Lidón en *Silva Ibérica de Música para tecla, de los siglos XVI, XVII y XVIII*. Londres, 1954: Schott and Co. Ltd. (Ver Prefacio y pp.28 y 29). Se advierte error en la fecha de nacimiento de José Lidón: Debe decir 1748 en lugar de 1752. Es un error mantenido por los musicólogos, desde que Saldoni lo consignase en su obra *Efemérides de músicos españoles*, IV, 1881, Madrid, p. 480. Es la investigadora bejarana P. JUNQUERA VEGA la primera que documenta fiablemente la bio-bibliografía de J. Lidón: *José Lidón, el más ilustre músico y compositor bejarano en Ofrenda a la Santísima Virgen del Castañar, Excelsa Patrona de Béjar y su comarca, en recuerdo del V Centenario de su aparición en el Monte Castañar de Béjar* (Tomo II). Béjar, 1963, pp. 253-272. Prensa Española. En la obra del Catedrático de Musicología de la Universidad de Salamanca, Dr. Dámaso García Fraile, se ratifica y se documenta, ampliamente, la corrección de Paulina Junquera, y se fija el error, desde la citada obra de Saldoni (Ver Nota 15).



La recién editada obra del Catedrático de Musicología de la Universidad de Salamanca, Dr. Dámaso García Fraile, nos ofrece el mejor testimonio de que los manuscritos de D. Cándido Ledesma (seguramente heredados, en vida, de su tío D. Dámaso y citados por M. S. Kastner) cumplen su función al alcance de los investigadores, en el Archivo catedralicio de Ciudad Rodrigo; D. Cándido Ledesma (que también fue Organista de esa Catedral) ha sido cumplidor leal de lo anunciado en su día, y el profesor García Fraile (tras arduo y minucioso trabajo de interminables etapas de investigación y en no menos agotadoras gestiones en despachos oficiales, para que el esfuerzo no resultase estéril) nos presenta una obra científica y asequible, “*distribuida por géneros musicales*”, en una cuidadísima edición en dos volúmenes.

Una obra importante para la música española, y muy especialmente para Salamanca, para Ciudad Rodrigo y para que algunos políticos de Béjar valoren, de una vez, a su ilustre músico José Lidón, cuyas obras, nuevamente han tenido que ser editadas fuera del ámbito salmantino<sup>15</sup>.

¿No resulta demasiado frecuente el desinterés por los auténticos valores de esta provincia, entre los responsables de su política cultural? ...

### 3. EN TIEMPO DE DESCONSUELO

El interrogante con el que finaliza el artículo anterior, se puede formular de nuevo, para este *Tiempo de desconsuelo*.

Por no personalizar, con exceso, la sensación de impotencia que invade a cualquiera ante la realidad de los hechos, voy a describirlos, exclusivamente, desde la transcripción de los documentos que los avalan. El lector podrá juzgar objetivamente, por sí mismo. El primero está dirigido por la concejala de Cultura D<sup>a</sup> Carmen Cambroneró el 20-X-1999 al Presidente del CEM:

Hace algún tiempo esta Concejalía de Cultura solicitó la colaboración de uno de los miembros del Centro de Estudios Mirobrigenses para la elaboración de un informe sobre la importancia y contenido del Archivo de D. Dámaso Ledesma, este informe fue entregado a la misma, con fecha de 29 de Abril de 1999.

<sup>15</sup> GARCÍA FRAILE, D.: *José Lidón (1748 -1827). La Música para teclado*. Edición crítica. Estudio y transcripción. Madrid, 2002, pp. 17-26 y 37-41. Sociedad Española de Musicología.

Con la finalidad de adquirir dichos fondos documentales, el Ayuntamiento tiene solicitada una subvención a ADECOCIR, subvención que será estudiada en los próximos días.

Para conseguir dicha financiación, sería necesario contar con el informe completo, ya que al parecer, después de la fecha de 29 de Abril se han encontrado nuevos documentos, así como, una valoración económica detallada del Archivo.

Por este motivo, y abusando de su generosidad, me dirijo a ustedes solicitándoles ambos documentos, puesto que cuentan con expertos en la materia que puedan realizar esta labor.

La respuesta del CEM lleva fecha de 22 de octubre del mismo año:

En contestación a tu carta de fecha 20 de octubre el Centro de Estudios Mirobrigenses tiene a bien informarte en los términos siguientes:

A). En relación a tu solicitud con respecto al contenido del *Informe Completo* del Proyecto de adquisición del Archivo, fondos bibliográficos y demás pertenencias que integran el Patrimonio de D. Dámaso Ledesma Hernández a adquirir por ese Ayuntamiento, *para posterior publicación y exposición al público*, se manifiesta que nos remitimos íntegramente al informe de fecha 29 de abril de 1999, cuya copia se adjunta a este documento.

Con posterioridad a esa fecha, la persona que en nombre del Centro de Estudios Mirobrigenses realizó la cuidada calicata reflejada en el anterior informe, nos comunicó el hallazgo de material valioso, muy especialmente referenció dos obras de José Lidón (Béjar, 1748 - Madrid, 1827) importantísimo compositor y organista de la Capilla Real de Madrid de donde fue nombrado, por Reales órdenes de Carlos III, el 18 de octubre de 1787 y su obra fue muy fecunda durante el reinado de Carlos IV.

B). Respecto a la *Valoración económica detallada del Archivo* ni el Centro de Estudios Mirobrigenses como Entidad ni la Miembro del mismo encargada de realizar el informe, D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao, señalaron cantidad alguna, debido a la trascendencia y altísimo valor que supone para Ciudad Rodrigo la adquisición de unos fondos, en manera alguna fragmentables. Pero es de significar que a los Miembros del Centro de Estudios Mirobrigenses, D. José Ramón Cid Cebrián y D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao, el actual propietario de dichos fondos –D. Francisco Ledesma Gómez– les manifestó *que el precio que señalaba para la venta era de DIEZ MILLONES DE PESETAS*, entendiéndose incluida la totalidad de los fondos *existentes*

Debe señalarse, que en el momento de firmar el contrato de dicha transacción, el vendedor hará constar que esos fondos son de su única propiedad al haberlos adquirido en herencia legítima de su padre D. Francisco Ledesma Reguero y éste a su vez del Profesor Dámaso Ledesma Hernández; por lo tanto, la entidad-compradora, en este caso el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, adquirirá –a la firma del contrato– los correspondientes derechos de edición y propiedad de la misma para sus posibles publicaciones.

En estas condiciones, al Centro de Estudios Mirobrigenses, no le pareció discutible la cantidad señalada por el vendedor, al tener en cuenta el valor inapreciable de esos fondos, que no son objeto de mercado. Por consiguiente, el Centro de Estudios Mirobrigenses considera razonable la cantidad señalada por el vendedor de DIEZ MILLONES DE PESETAS.

Para completar este Proyecto, será necesaria una INMEDIATA DIFUSIÓN PÚBLICA de los Fondos adquiridos, mediante Edición de unos y Exposición de otros, según lo que les corresponda. Para la realización de esta inmediata difusión pública, consideramos necesaria la cantidad de TRES MILLONES DE PESETAS. Con posterioridad, los documentos susceptibles de investigación que integran estos Fondos, quedarán a disposición de los estudiosos que lo soliciten en el Archivo Municipal, ateniéndose a las normas previamente establecidas.

Esperando que este informe complete la documentación presentada por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo a ADECOCIR para la concesión de una Subvención que permita la financiación para la adquisición de los fondos documentales de D. Dámaso Ledesma Hernández, y esperando tus noticias al respecto, atentamente te saluda

En el Centro de Estudios Mirobrigenses, no se recibió contestación alguna a este escrito del Presidente. Personalmente, tampoco he tenido noticias al respecto, hasta los primeros días del Mes de Mayo de 2001, a través de una llamada telefónica efectuada a mi domicilio desde la Biblioteca Nacional.

En el punto décimo: Asuntos varios, correspondiente al Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Centro de Estudios Mirobrigenses el 27 de Abril de 2002 y que se transcribe a continuación, se da cuenta con detalle del desarrollo de los acontecimientos (ver *Apéndice Documental*).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CENTRO  
DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES (C.E.M.)

CIUDAD RODRIGO 27 DE ABRIL DE 2002

Abierto el acto por la Presidencia, el Centro de Estudios Mirobrigenses adoptó los siguientes acuerdos:

El Presidente del CEM informa a los Miembros asistentes que en el desarrollo de esta Sesión, si los Miembros aceptan, se va a producir una modificación en el tratamiento de los puntos del Orden del día, porque así se lo ha solicitado D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao, quien ha de ausentarse, por motivos personales, de esta Sesión con anterioridad a la finalización de la misma.

Los Miembros asistentes aceptan modificar el orden de los puntos a estudiar.

DÉCIMO.- ASUNTOS VARIOS.- El presidente del CEM, Sr. Martín Benito, cede la palabra a D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao para que informe a los Miembros asistentes sobre el Archivo de D. Dámaso Ledesma.

D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao informa al Pleno del CEM, reunido en Sesión Ordinaria el 27 de abril de 2002 y dentro del Art<sup>o</sup>. 10<sup>o</sup> "Asuntos Varios":

*"En los primeros días de Mayo de 2001, recibí una llamada telefónica del "Servicio de Valoración e Incremento del Patrimonio de la Biblioteca Nacional".*

*En el Conservatorio Superior de Salamanca, el catedrático de Etnomusicología, D. Miguel Manzano Alonso (hoy jubilado ya, pero fácilmente localizable) les había informado de que yo podría asesorarles ampliamente sobre los datos que demandaban.*

*Por aquellas fechas, una librería de viejo, de Madrid (nunca se me dijo el nombre) les había ofrecido manuscritos firmados por D. Dámaso Ledesma y dado el alto precio que les pedían-deseaban tener unas garantías de autenticidad; de momento los mantenían en depósito para su estudio, previo a la compra en firme.*

*Ante la clara evidencia de la dispersión de tan valioso Archivo (del Fondo Bibliográfico no aparecía ni rastro) pensé en el honroso destino que podría esperarle, al menos a esa parte y no dudé en facilitarles una exhaustiva comprobación, basada en el INFORME que presenté en este Centro de Estudios Mirobrigenses, el VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE y ampliado por el posterior INVENTARIO que pude realizar durante los meses de Mayo y Junio del mismo año en los que prolongué mi investigación, que fue decisiva para la adquisición de esta parte importante del Archivo, por la Biblioteca Nacional.*

*Ignoro el precio pagado por estos manuscritos, sé que el contrato se formalizó en Octubre de 2.001, y que hasta esa fecha me rogaron guardase silencio. A partir de entonces, informé a nuestro Presidente—D. José Ignacio Martín Benito— y al Presidente de Honor—D. José Ramón Nieto—. Informo ahora al CEM reunido en Sesión*

*Ordinaria, para que consten en Acta estos hechos. La preocupación era el desconocido destino del importantísimo Fondo Bibliográfico contenido en "SEIS CAJAS DE 0. 50 x 0. 30 cms. de las que en el año 1999 hice estudio bastante profundo, pero no un completo inventario. Pues bien: en, diciembre de 2001 me llamaron nuevamente de la Biblioteca Nacional: el mismo librero (¿¿¿?) les ofrecía partituras y libros "muy interesantes" que "creían pertenecientes a D. Dámaso Ledesma".*

*En efecto, allí estaban -entre otras- obras de José Lidón, de Teixidor, etc. que yo había visto y consultado, en su día. Creo que la parte ofrecida ahora a la Biblioteca Nacional es sólo (aproximadamente) una cuarta o quinta parte (no me atrevo a asegurar con exactitud) del Fondo que yo investigué. El conocimiento de esta fragmentación, disgustó tanto a la Biblioteca Nacional, que hasta me comunicaron el precio señalado por el librero: 901.518 euros (CIENTO CICUENTA MILLONES DE PESETAS) para esta parte del Fondo Bibliográfico. Un librero de viejo siempre exagera el precio de su oferta. Pero la Biblioteca Nacional, en Diciembre de 2001, ya estaba dispuesta a dar unos 45.000.000 pesetas (270.455 euros).*

*Y yo me pregunto: ¿Qué no habrán dado por los MANUSCRITOS adquiridos en Octubre de 2001? ¿Qué podrá decir ahora el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo...? ¿Será esta realidad la única capaz de que se valore en su justa medida a D. Dámaso Ledesma?.*

*Fdo: Pilar Magadán Chao*

*P. D. Adjunto fotocopia de este informe y de los documentos de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual, realizado en su día.*

*Fdo: Pilar Magadán Chao"*

D. José Ignacio Martín Benito manifiesta que es un momento agrídulce porque, por una parte, el Archivo no se ha quedado en Ciudad Rodrigo y por otra es una garantía que sea la Biblioteca Nacional la depositaria definitiva del mismo.

D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao expresa su profundo pesar por los hechos manifestados anteriormente, puntualizando que el problema generado por la propiedad del Archivo, con respecto a las hermanas de D. Francisco Ledesma, había sido "perfectamente solventado" por el librero de viejo, como queda expresado en su informe.

Apéndice Documental:  
PASADO





Fotografía del musicólogo mirobrigense D. Dámaso Ledesma Hernández. El original se encuentra hoy en el Museo Diocesano Catedralicio de Ciudad Rodrigo.





# NOS EL DR. D. JOSÉ TOMÁS MAZARRASA Y RIVA, Obispo, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo, y el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral,

**Hacemos saber:** Que por fallecimiento de D. Antonio Bastida y Chic se halla vacante en esta Iglesia Catedral el beneficio á que está anejo el cargo de **Organista**, cuya provision previa la correspondiente propuesta de este Cabildo pertenece al Gobierno de S. M. con arreglo al Concordato y disposiciones vigentes.

Por tanto, citamos y convocamos por este nuestro edicto á todos los que quisieren hacer oposicion á dicho Beneficio, para que dentro del término de **treinta dias**, contados desde la fecha de este edicto, comparezcan por sí ó por sus legítimos apoderados ante el infrascrito Secretario Capitular á presentar sus solicitudes acompañadas de sus féos de bautismo, títulos de órdenes, si las hubieren recibido, testimoniales y demás documentos oportunos.

Los opositores han de ser Sacerdotes ó tener cualidades y suficiente edad para recibir el Sagrado órden del Presbiterado dentro de un año, no excediendo de la de cuarenta, y deberán hallarse bien instruidos en la música y manejo del órgano, y tener los conocimientos necesarios del canto llano y figurado, y variedad de tonos para el perfecto desempeño de su cargo.

Trascurrido dicho término, que nos reservamos prorogar, si fuere conveniente, practicarán los opositores los ejercicios que se le señalen á presencia de una diputacion nuestra, y bajo la inspeccion de Jueces examinadores que al efecto nombraremos.

Las obligaciones del que obtuviere el Beneficio serán: tocar el órgano en las horas canónicas y demás funciones que celebráre el Cabildo dentro ó fuera de la Catedral, alternando por semanas con el segundo organista excepto en los dias de primera clase que serán siempre suyos: asistir á las horas de residencia, y desempeñar los cargos comunes á los demás Beneficiados, en cuanto sean compatible con los particulares de su oficio: así como guardar todas las disposiciones prevenidas en los Estatutos que provisionalmente rigen para los mismos Beneficiados, ó que en adelante se establecieren

La dotacion será de tres mil reales anuales que por el Concordato están asignados á estos Beneficios, y otros mil más que abonará el Cabildo por la enseñanza de la música á dos niños de coro, cuyos cuatro mil reales se pagarán en el modo y forma que se cubren las asignaciones del personal de esta Santa Iglesia Catedral.

En testimonio de lo cual expedimos el presente edicto firmado y sellado con el de S. S. I. y refrendado por el Secretario Capitular en Ciudad-Rodrigo á 14 de Febrero de 1888.

José Tomás. Obispo, Admor. Apco.

DR. LEONARDO MALO. Dean.

Por mandato de S. S. I. è Hmo. Sr. Dean y Cabildo

Lto. Alfo Calama.

SECRETARIO CAPITULAR.



**EDICTO para la provision del Beneficio Organista de esta Santa Iglesia Catedral por término de 30 dias que cumplirán el 15 de Marzo de 1888.**

Mñor Sr. Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia  
Catedral de Ciudad Rodrigo.

Damaso Ledesma Hernandez hija  
legítima de Jacinto y Antonia de 23 años de  
edad y alumno interno de Sagrada Teología  
en el Seminario Comiliar de esta Ciudad a  
V. P. S. respetuosamente expone:

Que habiéndole sido colacio-  
nado del Beneficio con cargo de Organista  
vacante en esta Sta. Iglesia Catedral, el 26 del  
presente mes, suplica a V. P. S. se dignen darle  
la posesión del antedicho Beneficio, señalándole  
al efecto día y hora.

Gracia que el exposante no deida  
olvidar de la reconocida bondad de V. P. S.  
cuya vida vive Dios m. a. Ciudad Rodrigo  
28 de Mayo de 1888

Damaso Ledesma

Illmo Sr. Presidente del Cabildo de la  
Santa Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo.

Damaso Ledesma Hernández natural de  
Ciudad-Rodrigo, hijo legítimo de Jacinto y  
Antonía, de ventidos años de edad, alumno interno  
de Sagrada Teología en el Seminario Conciliar  
de dicha ciudad, á V. S. respetuosamente expone:

Que teniendo noticia del edicto de S. convocan-  
do á oposiciones para cubrir la vacante del beneficia-  
do organista de esa Catedral, suplica á V. S. se  
digne admitirle á ellas.

Gracia que no duda obtener de la reconocida  
bondad de V. S. cuya vida que. Dios m.º a.º  
Ciudad-Rodrigo 14 de Marzo de 1888

Damaso Ledesma Hernández

trío Salvia si v. un apfente de  
off. 24. si 7 Capella  
Dioniso Lidoniz  
+  
Stm. 21. 22. - 23

Dr. D. Aguirre

Madrid

Muy respetable amigo:  
En muchisimo placer contaba  
me esta y apasiona la buena  
amistad que de mi han  
1904.

De los cantos presentados  
encuesta del "Pase de la  
hoy cantos o cinco que no se

publicados. Otros si lo estan, pero  
sin acompaña alguno de piano  
de otros. Los temas de mi en-  
cuesta, como habian formado, se-  
guian a otros Encuentros;  
pero los de otros sin arreglos  
y armonizados en forma un  
adornada; etc. etc, tambien  
a los Encuentros del Comuna-  
mos europeos. Adami, Clary,  
como son tan artísticos, propusieron  
preludio formado de lo que tengo  
recopilado y no publicado. Este  
ello es sencillo, pero puro,  
formado directamente de los cantos  
del Campo y tambien los 7 en el

mismo lugar donde se cantan y  
 bailar; y muchos transcritos que  
 que se hacen ellos para cantar, y  
 para otros transcripciones, inflex  
 muchos el que son como ellos lo  
 cantar si en alguna versión  
 y podría inferir más o menos  
 palabras puras.  
 Ellos también algunas veces  
 sobre ellos y el nombre y puede  
 del cantar o transcripciones que son  
 rito.

Si o tiempo también se  
 el llamamiento o este como.  
 podría haber presentados tres o cuatro  
 palabras de lo que tengo que decir  
 como.

Ahora, por ampliar a un  
 amigo, un grupo de pura música

si una fórmula de canto o de  
 música. En ella, no hay  
 más que Cantos de Choro, Choro  
 de, fandangos, gitanos, algarabías,  
 ritos; una canción de Choro y  
 un antiguo romance que alude  
 a Pepe Botella, muy famoso... De  
 como no tiene Fox, ni Copland, ni  
 valores y los músicos o de las verdades,  
 expone y no podría atribuirse ya a  
 otros, el punto así se ve. Como  
 de lo se, no me preocupa; ahora  
 si, la obra es notoriamente clara y lo  
 canto de Choro de los y por ellos y por  
 bien enfocados al tiempo, la purgación  
 no y tengo o me tengo a la. En uno  
 de o más, ni de música; todo es lo que  
 de ve el. Como de los cantos de mi  
 que; y de. Tanto interiormente por mi  
 que; y de. No hay una línea de mi. Por  
 más; y la canción de mi si puede ir a la



*Bilbao: S. D.ª María Muñoz Santander: 7. Med. Cas. 7. Barcelona: Puerta del Ángel, 1, S.*

Tous droits de reproduction et d'exécution réservés  
PRINTED IN SPAIN

Una de las obras de D. Dámaso Ledesma editada por *Casa Dotesio*, varios ejemplares permanecían en una de las carpetas del fondo Bibliográfico (cortesía de su sobrino-nieto D. Francisco Ledesma Gómez)

## LIBERA ME.

PARA VOCES IGUALES.

Pr: fijo 1'50 Pts.

D. LEDESMA.

PIANO  
HARMONIUM

1.<sup>a</sup>  
2.<sup>a</sup>  
Contralto.

*p* Li - be - ra me Do - mi - ne de mor - te e - ter -  
*p* Li - be - ra me Do - mi - ne de mor - te e - ter -  
*p* Li - be - ra me Do - mi - ne de mor - te e - ter -

*p* *cres poco á poco.*

- na in di - e il - la in di - e il -  
 - na in di - e il - la in di - e il -  
 - na in di - e il - la in di - e -

1925 + 4

Querido Carlos: No se me olvida y me tengo afortunado de tu carta y de haber escrito para mí en un momento de mi vida (y p.) a' como a' como y p. —  
 Punt. lo celebráramos con la Obispo rogamos de la  
 muerte y muerte es así. Puntos celebráramos la  
 Francis bien. Puntos como que se buena gana se  
 acompañaría, pero este año no podemos sea.

Como siempre habrá cosas de la buena, también,  
 ya se las cosas, como que se celebráramos a' Repito y lo  
 y se acordará Mantente, y como me he tenido ni a' verlo;  
 mi hijo ni pronto de casa. Ahora todo con el baile  
 de noche de Chindo y quien será pronto darle un anillo  
 a' esta Jaramola que me gusta mucho la música...!  
 D.º María.º 1.º oct.º de 1902. Te abrazo y te digo siempre  
 María





Apéndice Documental:  
CASI PRESENTE





EXCMO. AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 27

37500 CIUDAD RODRIGO

(Salamanca)

Teléfono 923 46 00 50 - Fax 923 46 21 25

9-febrero-1999

**D<sup>a</sup> PILAR MAGADÁN CHAO.**

Paseo Canalejas, 75, 7<sup>o</sup> A.

**37001-SALAMANCA.-**

Estimada amiga Pilar:

Como ya te informé por teléfono, el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo con la colaboración, que supongo obtendré, del Centro de Estudios Mirobrigenses, esta estudiando la posibilidad de adquirir los fondos documentales de D. Dámaso Ledesma que actualmente están en manos de D. Francisco Ledesma.

Con el fin de solicitar distintas subvenciones que hagan posible dicha adquisición, así como su posterior inventario, catalogación y publicación, me atrevería a solicitarte que, como experta en estos temas y sobre todo en D. Dámaso, elaboraras para esta Concejalía de Cultura un informe o pequeña memoria acerca de la conveniencia de proceder a dicha adquisición, así como del interés que, para el conocimiento completo de las obras del insigne músico mirobrigense, tendría su publicación.

Esperando tus noticias, recibe un abrazo de tu amigo.

D. JESÚS HERNÁNDEZ Y HERNANDEZ  
CONCEJAL DE CULTURA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 27

F. 500 CIUDAD RODRIGO

(Salamanca)

Tel. 923 46 00 50 - Fax 46 21 25

D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO  
PRESIDENTE DEL CENTRO DE  
ESTUDIOS MIROBRIGENSES  
Plaza del Conde, 2  
37500 CIUDAD RODRIGO

Ciudad Rodrigo 20 de Abril de 1999

Querido amigo:

Hace algún tiempo esta Concejalía de Cultura se puso en contacto con el Miembro del Centro de Estudios Mirobrigenses, D<sup>a</sup> Pilar Magadán Chao, al objeto de que elaborara un informe sobre la importancia y el contenido del Archivo de D. Dámaso Ledesma que conserva su sobrino D. Francisco Ledesma, cuya finalidad era analizar la posible adquisición por parte del Ayuntamiento de dichos fondos documentales.

Según me ha comunicado D<sup>a</sup> Pilar Magadán, dicho informe ya ha sido realizado y probablemente será puesto en conocimiento de los Miembros de ese Centro en la reunión del próximo día 30, por lo que les ruego que, si lo juzgan oportuno, presten su aval a dicho informe a fin de que por parte del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se inicien los trámites administrativos necesarios tanto para conseguir financiación externa para dicha adquisición como para, en su caso, aprobar la misma por los órganos competentes.

Esperando tus noticias al respecto, te saluda atentamente



Fdo: Jesús Hernández Hernández  
-Concejal Delegado de Cultura-



Centro de Estudios Mirobrigenses

D. JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
 CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA  
 AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO  
 Plaza Mayor, 27  
 37500 CIUDAD RODRIGO

Ciudad Rodrigo a 6 de Mayo de 1999

Muy Sr. Mío:

Con fecha 20 de abril de 1.999 Vd. como Concejal Delegado de Cultura, comunica al Centro de Estudios Mirobrigenses que su Concejalía, hace algún tiempo, “se puso en contacto con el Miembro Numerario D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao, al objeto de que elaborara un informe sobre la importancia y el contenido del Archivo de D. Dámaso Ledesma Hernández que conserva su sobrino D. Francisco Ledesma, cuya finalidad era analizar la posible adquisición por parte del Ayuntamiento de dichos fondos documentales”.

En la Sesión Ordinaria del Centro de Estudios Mirobrigenses, celebrada el pasado día 30, D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao expuso ante los Miembros un amplio informe sobre el contenido de dichos fondos documentales que había analizado y examinado durante varias jornadas en el domicilio de D. Francisco Ledesma, haciendo algunas observaciones de gran importancia: “... *La realización de esta calcata, me ha ofrecido la seguridad de que nos encontramos ante una oferta que el Ayuntamiento no debe eludir ...*”, para finalizar manifestando “...*No dejemos que estos fondos documentales, que son historia de un pasado inmediato, puedan salir de Ciudad Rodrigo. Ellos -como nada ni nadie- nos introducen en la hondura del pueblo salmantino, pues en esa hondura estaban la persona y la ciencia musical, irrepitibles, del Profesor Dámaso Ledesma*”. Se adjunta a esta carta COPIA COMPLETA del Informe elaborado por D<sup>a</sup>. Pilar Magadán.

Los Miembros del Centro de Estudios Mirobrigenses, una vez conocido el informe, acuerdan manifestar al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo su apoyo o aval a la solicitud realizada, puesto que consideran, que es muy positivo para la Ciudad la



Centro de Estudios Mirobrigenses

adquisición de dicho Archivo, que es un patrimonio de un valor incalculable y que sería una lamentable pérdida dejar pasar la oportunidad presentada y que ese material se disperse o pueda ser comprado por otra institución/entidad de fuera de nuestra ciudad, por lo que ruegan al Ayuntamiento en la persona de su Concejal Delegado de Cultura, D. Jesús Hernández Hernández, que se inicien con premura los trámites administrativos necesarios para que dichos fondos documentales pasen a formar parte del Patrimonio de nuestra Ciudad, puesto que conforman parte importante de la historia mirobrigense.

Con la confianza que, por su parte, se realizarán todas las gestiones oportunas ante el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para la compra inmediata del Archivo de D. Dámaso Ledesma Hernández y a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo



Pdo: José Ignacio Martín Benito

Presidente del Centro de Estudios Mirobrigenses-



Centro de Estudios Mirobrigenses

(!) ya vez. Sobretodo, por la impagable iniciativa. No hablo de un. Es importante que sea a la vez...

Dr. José Hernández Hernández  
Consejal de Cultura del  
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Mi querido amigo:

Tengo la alegría, familiar y honor,  
de contestar tu carta del 9-2-99, adjuntando  
fo. el testimonio escrito del cumplimiento  
del cometido que en ella pedías.

Ahi tenéis, pues, el informe-memo-  
ria que elaboré con emoción y entrega absolu-  
ta. y en la esperanza de que familiar  
esta elaboración obedezca a una justa  
objetividad. Y acia, de nuevo, por el ho-  
nor que me habéis concedido. ¡al CEM. por he-  
ber afectado.!" Un abrazo.

Palma de la Ciudad Rodrigo,  
30-10-1999.

Ramón de





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

Plaza Mayor, 27

**37500 CIUDAD RODRIGO**

(Salamanca)

Teléfono 923 46 00 50 - Fax 923 46 21 25

**D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO**  
**PRESIDENTE DEL CENTRO DE**  
**ESTUDIOS MIROBRIGENSES**  
 Plaza del Conde, 2  
 37500 CIUDAD RODRIGO

Ciudad Rodrigo 20 de Octubre de 1999

Estimado amigo:

Hace algún tiempo esta Concejalía de Cultura solicitó la colaboración de uno de los miembros del Centro de Estudios Mirobrigenses para la elaboración de un informe sobre la importancia y contenido del Archivo de D. Dámaso Ledesma, este informe fue entregado a la misma, con fecha de 29 de Abril de 1999.

Con la finalidad de adquirir dichos fondos documentales, el Ayuntamiento tiene solicitada una subvención a ADECOCIR, subvención que será estudiada en los próximos días.

Para conseguir dicha financiación, sería necesario contar con el **informe completo**, ya que al parecer, después de la fecha de 29 de Abril se han encontrado nuevos documentos, así como una **valoración económica detallada del Archivo**.

Por este motivo, y abusando de su generosidad, me dirijo a ustedes solicitándoles ambos documentos, puesto que cuentan con expertos en la materia que puedan realizar esta labor.

Agradeciéndote de antemano tu colaboración y esperando tus noticias al respecto, te saluda atentamente,



Fdo: Carmen Cambronero Sánchez.  
 -Concejal Delegada de Cultura-



Centro de Estudios Mirobrigenses

**Dª CARMEN CAMBRONERO SÁNCHEZ**  
CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA  
del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO  
Plaza Mayor, 27  
37500 CIUDAD RODRIGO

Ciudad Rodrigo 22 de octubre de 1999

Estimada amiga:

En contestación a tu carta de fecha 20 de octubre el Centro de Estudios Mirobrigenses tiene a bien informarte en los términos siguientes:

A).- En relación a tu solicitud con respecto al contenido del Informe Completo del Proyecto de adquisición del Archivo, fondos bibliográficos y demás pertenencias que integran el Patrimonio de D. Dámaso Ledesma Hernández a adquirir por ese Ayuntamiento, para posterior publicación y exposición al público, se manifiesta que nos remitimos íntegramente al informe de fecha 29 de abril de 1999, cuya copia se adjunta a este documento.

Con posterioridad a esa fecha, la persona que en nombre del Centro de Estudios Mirobrigenses realizó la cuidada calicata reflejada en el anterior informe, nos comunicó el hallazgo de material valioso, muy especialmente referenció dos obras de José Lidón (Béjar, 1752 - Madrid, 1827) importantísimo compositor y organista de la Capilla Real de Madrid de donde fue nombrado, por Reales Órdenes de Carlos III, el 18 de octubre de 1787 y su obra fue muy fecunda durante el reinado de Carlos IV.

B).- Respecto a la Valoración económica detallada del Archivo ni el Centro de Estudios Mirobrigenses como Entidad ni la Miembro del mismo encargada de realizar el informe, Dª. Pilar Magadán Chao, señalaron cantidad alguna, debido a la trascendencia y altísimo valor que supone para Ciudad Rodrigo la adquisición de unos fondos, en manera alguna fragmentables. Pero es de significar que a los Miembros del Centro de Estudios Mirobrigenses, D. José Ramón Cid Cebrían y Dª. Pilar Magadán Chao, el actual propietario de dichos fondos -D. Francisco Ledesma Gómez- les manifestó que el precio que señalaba



Centro de Estudios Mirobrigenses

**para la venta era de DIEZ MILLONES DE PESETAS**, entendiéndose incluida la totalidad de los fondos **existentes**.

Debe señalarse, que en el momento de firmar el contrato de dicha transacción, el **vendedor hará constar** que esos fondos son de **su única propiedad** al haberlos adquirido en **herencia legítima** de su padre D. Francisco Ledesma Reguero y éste a su vez del Profesor Dámaso Ledesma Hernández; por lo tanto, la **entidad compradora, en este caso el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, adquirirá** -a la firma del contrato- los correspondientes **derechos de edición y propiedad de la misma** para sus posibles publicaciones.

En estas condiciones, al Centro de Estudios Mirobrigenses, no le pareció discutible la cantidad señalada por el vendedor, al tener en cuenta el valor inapreciable de esos fondos, que **no son objeto de mercado**. Por consiguiente, el Centro de Estudios Mirobrigenses considera razonable la cantidad señalada **por el vendedor** de **DIEZ MILLONES DE PESETAS**.

Para completar este Proyecto, será necesaria una **INMEDIATA DIFUSIÓN PÚBLICA** de los Fondos adquiridos, mediante Edición de unos y Exposición de otros, según lo que les corresponda. Para la realización de esta **inmediata difusión pública**, consideramos necesaria la cantidad de **TRES MILLONES DE PESETAS**. Con posterioridad, los documentos susceptibles de investigación que integran estos Fondos, quedarán a disposición de los estudiosos que lo soliciten en el Archivo Municipal, ateniéndose a las normas previamente establecidas.

Esperando que este informe complete la documentación presentada por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo a ADECOCIR para la concesión de una Subvención que permita la financiación para la adquisición de los fondos documentales de D. Dámaso Ledesma Hernández, y esperando tus noticias al respecto, atentamente te saluda



D<sup>o</sup>: José Ignacio Martín Benito  
-Presidente del Centro de Estudios Mirobrigenses-



## Centro de Estudios Mirobrigenses

Casa Municipal de Cultura  
Plaza del Conde, 2  
37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)  
Tel. y Fax. 46 18 62

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES (C.E.M.) CIUDAD RODRIGO 27 DE ABRIL DE 2.002

#### Señores Asistentes

##### **Presidente**

D. José Ignacio Martín Benito

##### **Vocales**

D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao

D. Juan Carlos Zamareño Sánchez

D<sup>a</sup>. Pilar Huerga Criado

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz de Salazar y Acha

D. Ángel Barrios García

D. Santiago Corchete Gonzalo

D. Justo García Sánchez

D. Nicolás Martín Matias

D. Feliciano Siero Malmierca

D. Jerónimo García Sánchez

##### **Miembros Institucionales**

D. Pedro Muñoz Garzón (*Representante del Ayuntamiento*)

D. Rafael García Cuadrado (*Representante del Cabildo Catedralicio*)

##### **Ausencias Justificadas**

D. Ricardo Robledo Hernández

D. José Ramón Nieto González

D. José Ramón Cid Cebrián

D. Ángel Olivera Miguel

##### **Ausencias**

D. Mario Gastañaga Ugarte

D. Carlos García Medina

D. Segundo González Briones

D. Antonio Sánchez Zamareño

D. Antonio Lucas Verdú

D. José Antonio Montero García (*Representante del Patronato de la Casa Municipal de Cultura*)

##### **Secretario**

D. Mario Gastañaga Ugarte



## Centro de Estudios Mirobrigenses

Casa Municipal de Cultura  
Plaza del Conde. 2  
37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)  
Tel. y Fax. 46 18 62

*Ignoro el precio pagado por estos manuscritos, sé que el contrato se formalizó en Octubre de 2.001, y que hasta esa fecha me rogaron guardarse silencio. A partir de entonces, informé a nuestro Presidente –D. José Ignacio Martín Benito– y al Presidente de Honor –D. José Ramón Nieto–. Informo ahora al CEM reunido en Sesión Ordinaria, para que consten en Acta estos hechos. La preocupación era el desconocido destino del importantísimo Fondo Bibliográfico contenido en "SEIS CAJAS DE 0,50 x 0,30 cms" de las que en el año 1.999 hice un estudio bastante profundo, pero no un completo inventario. Pues bien: en Diciembre de 2001 me llamaron nuevamente de la Biblioteca Nacional: el mismo librero (¿¿¿???) les ofrecía partituras y libros "muy interesantes" que "creían pertenecientes a D. Dámaso Ledesma".*

*En efecto, allí estaban –entre otras– obras de José Lidón, de Teixidor, etc. que yo había visto y consultado, en su día. Creo que la parte ofrecida ahora a la Biblioteca Nacional es sólo (aproximadamente) una cuarta o quinta parte (no me atrevo a asegurar con exactitud) del Fondo que yo investigué. El conocimiento de esta fragmentación, disgustó tanto a la Biblioteca Nacional, que hasta me comunicaron el precio señalado por el librero: 901.518 euros (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESETAS) para esta parte del Fondo Bibliográfico. Un librero de viejo siempre exagera el precio de su oferta. Pero la Biblioteca Nacional, en Diciembre de 2001, ya estaba dispuesta a dar unos 45.000.000 pesetas (270.455 euros).*

*Y yo me pregunto: ¿Qué no habrán dado por los MANUSCRITOS adquiridos en Octubre de 2001? ¿Qué podrá decir ahora el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo..? ¿Será esta realidad la única capaz de que se valore en su justa medida a D. Dámaso Ledesma?.*

*Fdo: Pilar Magadán Chao  
Ciudad Rodrigo-Salamanca, 27 de abril de 2002.*

*P.D. Adjunto fotocopia de este informe y de los documentos de Inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual, realizado en su día.*

*Fdo: Pilar Magadán Chao"*

- D. José Ignacio Martín Benito manifiesta que es un momento agrídice, porque, por una parte, el Archivo no se ha quedado en Ciudad Rodrigo y por otra es una garantía que sea la Biblioteca Nacional la depositaria definitiva del mismo.

- D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao expresa su profundo pesar por los hechos manifestados anteriormente, puntualizando que el problema generado por la propiedad del Archivo, con respecto a las hermanas de D. Francisco Ledesma, había sido "perfectamente solventado" por el librero de viejo, como queda expresado en su informe.



## Centro de Estudios Mirobrigenses

Casa Municipal de Cultura  
Plaza del Conde. 2  
37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)  
Tel. y Fax. 46 18 62

Siendo las doce horas del día veintisiete de abril de dos mil dos, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores relacionados anteriormente, integrantes del Pleno del Centro de Estudios Mirobrigenses (en adelante C.E.M.), a fin de tratar de los asuntos figurados en el Orden del día girado al efecto.

Abierto el acto por la Presidencia, el Centro de Estudios Mirobrigenses adoptó los siguientes acuerdos:

El Presidente del CEM informa a los Miembros asistentes que en el desarrollo de esta Sesión, si los Miembros aceptan, se va a producir una modificación en el tratamiento de los puntos del Orden del día, porque así se lo ha solicitado D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao, quien ha de ausentarse, por motivos personales, de esta Sesión con anterioridad a la finalización de la misma.

Los Miembros asistentes aceptan modificar el orden de los puntos a estudiar.

**DÉCIMO.- ASUNTOS VARIOS.**- El presidente del CEM, Sr. Martín Benito, cede la palabra a D<sup>a</sup>. Pilar Magadán Chao para que informe a los Miembros asistentes sobre el Archivo de D. Dámaso Ledesma.

D<sup>a</sup> Pilar Magadán Chao informa al Pleno del CEM, reunido en Sesión Ordinaria el 27 de abril de 2002 y dentro del Artº. 10º "Asuntos Varios":

*"En los primeros días de Mayo de 2001, recibí una llamada telefónica del "Servicio de Valoración e Incremento del Patrimonio de la Biblioteca Nacional".*

*En el Conservatorio Superior de Salamanca, el catedrático de Etnomusicología, D. Miguel Manzano Alonso (hoy jubilado ya) les había informado de que yo podría asesorarles ampliamente sobre los datos que demandaban.*

*Por aquellas fechas, una librería de viejo, de Madrid (nunca se me dijo el nombre) les había ofrecido manuscritos firmados por D. Dámaso Ledesma y – dado el alto precio que les pedían- deseaban tener algunas garantías de autenticidad; de momento los mantenían en depósito para su estudio, previo a la compra en firme.*

*Ante la clara evidencia de la dispersión de tan valioso Archivo (del Fondo Bibliográfico no aparecía ni rastro) pensé en el honroso destino que podría esperarle, al menos a esa parte y no dudé en facilitarles una exhaustiva comprobación, basada en el INFORME que presenté en este Centro de Estudios Mirobrigenses, el VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE y ampliado por el posterior INVENTARIO que pude realizar durante los meses de Mayo y Junio del mismo año en los que prolongué mi investigación, que fue decisiva para la adquisición de esta parte importante del Archivo, por la Biblioteca Nacional.*

ESTVDIOS MIROBRIGENSES I

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CIUDAD RODRIGO

PATROCINA



Centro de Estudios Mirobrigenses

